



GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 24/2019

EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 12:50 HORAS DEL 27 DE MAYO DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PROPIA COORDINACIÓN, UBICADA EN LA CALLE JUÁREZ NO. 28 PLANTA ALTA, ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, SE EMITE LA PRESENTE ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. FAISM 24/2019, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LOS MORA ENTRE LIRIO Y BUGAMBILIAS; BUGAMBILIAS ENTRE LOS MORA Y NUBE; NUBE ENTRE BUGAMBILIAS Y CAPULÍN; CALLE SIN NOMBRE 11 ENTRE LOS MORA Y CALLE SIN NOMBRE 15; SANTA ROSA Y LAUREL ENTRE LOS MORA Y ZALATE; CALLE SIN NOMBRE 12 ENTRE CALLES SIN NOMBRE 14, 15; CALLE SIN NOMBRE 15 ENTRE BUGAMBILIAS Y CALLE SIN NOMBRE 12; CALLE SIN NOMBRE 13 ENTRE BUGAMBILIAS Y CALLE SIN NOMBRE 11; CALLE SIN NOMBRE 14 ENTRE CALLES SIN NOMBRE 11 Y 22; LA NORIA ENTRE CALLES SIN NOMBRE 17 Y 22; CALLE SIN NOMBRE 17 ENTRE LA NORIA Y ZALATE; CALLE SIN NOMBRE 16 Y DURAZNO ENTRE CAPULÍN Y CAPULINES; ZALATE ENTRE CAPULÍN Y BUGAMBILIAS; CAPULINES ENTRE ZALATE Y LLUVIA; CALLES SIN NOMBRE 18 Y 19 ENTRE ZALATE Y LAGUNA; LAGUNA, TORMENTA Y LLUVIA ENTRE CAPULINES Y BUGAMBILIAS; CALLES SIN NOMBRE 20 Y 21 ENTRE DURAZNO Y NUBE; COLONIA EL ZALATE (ZONA 3), MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

EN SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA MENCIONADO, SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN EL RESULTADO DEL DICTAMEN APROBADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019, Y DEL QUE RESULTA:

RESULTADO DE PROPUESTAS DECLARADAS SOLVENTES O QUE INCURREN EN CAUSAL DE DESECHAMIENTO O INSOLVENCIA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, Y LOS ARTÍCULOS 88 Y 89 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE:

CONTRATISTAS INVITADOS	RESULTADO DE LA PROPUESTA EN GENERAL (ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO)
CONSTRUCTORA FISCON, S.A. DE C.V.	<p>INCUMPLE. INSOLVENTE.</p> <p>DOCUMENTO DE4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO CONC ATR 150 CONCRETO F'C=150 KG/CM2 EN ATRAQUES DE TUBERÍA, CONSIDERA UN 10% DE DESPERDICIO EN EL CONCRETO, DEBIENDO DE SER 5%; EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO FOGO NIP 2X0.10 NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 2", CONSIDERA UN BÁSICO DE INSTALACIÓN DE PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO, DEBIENDO SER PARA PIEZAS DE FIERRO GALVANIZADO; EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO FOGO NIP 2X0.07 NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 2", CONSIDERA UN BÁSICO DE INSTALACIÓN DE PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO, DEBIENDO SER PARA PIEZAS DE FIERRO GALVANIZADO; EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO ACER TUB C40 4 PIN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 4" NO CONSIDERA EN SU ANÁLISIS EL COSTO DE LA LIMPIEZA CON SAND BLAST.</p> <p>DOCUMENTO DE16. PROGRAMAS MENSUALES DE EROGACIONES POR MONTOS Y CALENDARIZADOS DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE NO COINCIDE CON LOS MONTOS EXPRESADOS EN EL DOCUMENTO DE8. ANÁLISIS DE COSTO INDIRECTO, CON LO CUAL AFECTA LA PROPUESTA EN GENERAL.</p> <p>LOS PRESENTES CRITERIOS DE INSOLVENCIA Y CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LAS BASES TERCERA, OCTAVA Y NOVENA FRACCIONES VI Y VII DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.</p>
EDIFICADORA FORTE, S.A. DE C.V.	<p>INCUMPLE. INSOLVENTE.</p> <p>DOCUMENTO DE4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO</p>





**GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD**

**COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 24/2019

DEL CONCEPTO PLOM EMP 8 EMPAQUE DE PLOMO DE 8" CONSIDERA LA MANO DE OBRA, DEBIENDO SOLO CONSIDERAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL COMO LO ESPECIFICA EL CONCEPTO; EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO PLOM EMP 4 EMPAQUE DE PLOMO DE 4" CONSIDERA LA MANO DE OBRA, DEBIENDO SOLO CONSIDERAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL COMO LO ESPECIFICA EL CONCEPTO; EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO ACER TOR 3/4-3 1/2 TORNILLO 3/4X3 1/2", CONSIDERA LA MANO DE OBRA, DEBIENDO SOLO CONSIDERAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL COMO LO ESPECIFICA EL CONCEPTO; EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO ACER TOR 5/8-3 TORNILLO 5/8X3", CONSIDERA LA MANO DE OBRA, DEBIENDO SOLO CONSIDERAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL COMO LO ESPECIFICA EL CONCEPTO.

DOCUMENTO DE7. ANÁLISIS DETALLADO DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE EN EL ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS, CONSIDERA UN PRECIO DE DIESEL DE \$21.80 EL CUAL INCLUYE EL PORCENTAJE DEL IVA, Y CONSIDERA UN PRECIO DE GASOLINA DE \$20.80 EL CUAL INCLUYE EL PORCENTAJE DEL IVA; LO CUAL ES INCORRECTO, PUES EN EL ANÁLISIS SE DEBEN CONSIDERAR LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES ANTES DE IVA, AFECTANDO LA PROPUESTA EN GENERAL.

DOCUMENTO DE9. ANÁLISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE CONSIDERA UNA TASA CPP DE 8.12% DEBIENDO SER DE 5.76% CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR INMEDIATO DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, AFECTANDO LA PROPUESTA EN GENERAL.

LOS PRESENTES CRITERIOS DE INSOLVENCIA Y CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LAS BASES TERCERA, OCTAVA Y NOVENA FRACCIONES VI Y VII DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

**INERCIA
CONSTRUCTIVA, S.A.
DE C.V.**

CUMPLE. SOLVENTE.

MONTOS DE PROPUESTAS ACEPTADAS SOLVENTES:

CONTRATISTA INVITADO		MONTO CON IVA
1	INERCIA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.	\$5'221,471.27

UNA VEZ REVISADAS Y EVALUADAS POR PERSONAL DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, Y APROBADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA IDÓNEA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ES LA DE LA EMPRESA: **INERCIA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.** POR RESULTAR LA PROPUESTA QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y LAS BASES INSERTAS EN LA CONVOCATORIA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON UN IMPORTE DE **\$5'221,471.27 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL)**

LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA, UBICADO EN LA CALLE JUÁREZ No. 28, ZONA CENTRO, EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EL **28 DE MAYO DE 2019 A LAS 11:00 HRS.** UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, LA ADJUDICATARIA ENTREGARÁ LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTRAÍDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque





**GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD**

**COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 24/2019

EL INICIO OFICIAL DE LOS TRABAJOS SERÁ EL 04 DE JUNIO DE 2019 Y SE CONCLUIRÁ EL 01 DE OCTUBRE DE 2019.

EL ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS, LEVANTA ESTA ACTA DE FALLO MANIFESTANDO LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ LA COMISIÓN BAJO SU DICTAMEN TÉCNICO, SIENDO ÉSTE DE CARÁCTER INAPELABLE.

LA PRESENTE ACTA SIRVE COMO NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS CONTRATISTAS INVITADOS PRESENTES, Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO A FIN DE QUE SURTA TODOS SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES; A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN ÉL Y QUISIERON HACERLO.

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS**

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ



H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

CONTRATISTAS INVITADOS	FIRMA
CONSTRUCTORA FISCON, S.A. DE C.V.	
EDIFICADORA FORTE, S.A. DE C.V.	
INERCIA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. FAISM 24/2019.

